

FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (NO CONSOLIDADAS)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

A. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Fondo de Cultura Económica (FCE, o simplemente “el Fondo”) es un grupo editorial en lengua española, asentado en México, con presencia en todo el orbe hispanoamericano, sin fines de lucro y sostenido parcialmente por el Estado. El catálogo editorial del Fondo consta de más de 10 mil obras, de las cuales aproximadamente 5 mil están vigentes (es decir, se reimprimen o cuentan con existencias). Este acervo está organizado en más de 100 colecciones. Desde su creación, el FCE ha procurado, a través de la actividad editorial, mantener un equilibrio en los títulos que publica, en los aspectos culturales, educativos y comerciales que le permita poner al alcance de la población en educación básica, media superior y superior publicaciones de calidad.

Para lograr lo anterior, el FCE se ha dado a la tarea de fungir como editor, coeditor y productor de libros, lo que permite respaldar las políticas públicas de educación apegándose a las directrices establecidas en materia cultural por parte del gobierno federal. Esto le ha permitido al Fondo formar un amplio acervo bibliográfico, que le haga posible contribuir a promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral mediante una mayor disponibilidad de libros y materiales educativos y culturales de calidad, publicados con fines no necesariamente lucrativos y a precios comparativamente accesibles.

Por otra parte, cuenta con una cadena de 36 librerías en México, alcanzando una cobertura de 18 ciudades en la que habitan 42 millones de personas, en 13 entidades federativas, constituyéndose entre una de las 5 cadenas con más sucursales a nivel nacional, cuenta además con 4 Centros de Distribución de Librerías Virtuales, y 9 Subsidiarias en el extranjero desde las cuales se atiende a la población hispanoparlante del Norte, Centro, Suramérica y el Caribe, donde vende y distribuye los libros de su propio catálogo y también de otras editoriales.

2. Panorama Económico y Financiero

Entre las oportunidades y amenazas que considera la entidad en su operación, resaltan:

OPORTUNIDADES. Promoción en el extranjero a través de la venta de derechos para publicar obras en otros idiomas; alianza estratégica con Educal para conformar la red de librerías del gobierno federal; promoción lectora en salas y círculos de lectura existentes en la República Mexicana; aprovechamiento de librobuses para llegar a más puntos en el país; promoción y fortalecimiento de las ventas mediante nuestra librería virtual y plataformas digitales, desarrollo tecnológico; y acompañamiento de las estrategias de gobierno.

AMENAZAS. Repercusiones económicas inmediatas y a mediano plazo derivadas de la pandemia de Covid-19 en México, situación, económica política y social en Latinoamérica; regulación excesiva; y disminución en la demanda de libros.

El programa presupuestario E016 Producción y distribución de libros y materiales culturales busca que la población matriculada en educación básica, media superior y superior cuente con una mayor disponibilidad de libros y materiales educativos y culturales de calidad, tanto en sus contenidos como en su producción industrial. Su operación se desarrolla de conformidad con la calendarización de recursos recibidos, conforme a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Por lo que corresponde a los bienes, éstos se encuentran a disposición de la población objetivo de manera permanente a través de la red de librerías del FCE.

3. Autorización e Historia

El Fondo de Cultura Económica se creó, a través de Decreto del Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de julio de 1994, como Organismo Público Descentralizado, por medio del cual se ordenó la disolución y liquidación del Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V., dando lugar a la creación del Organismo actual.

4. Organización y Objeto Social

Objeto Social

El Fondo de Cultura Económica tiene por objeto la promoción, fomento, edición, publicación, exhibición y comercialización de obras escritas o registradas en toda clase de medios tradicionales o electrónicos, con la finalidad de difundirlas y facilitar su acceso a todos los sectores de la población.

Principal Actividad

La principal actividad de la entidad es como objeto del Estatuto Orgánico: seleccionar, producir, distribuir y comercializar publicaciones impresas y electrónicas, a través de las librerías ubicadas en el interior de la República Mexicana, en el portal de internet.

Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal comprende del 1 de enero al 31 de diciembre.

El régimen jurídico

Es un Organismo Público Descentralizado, que aplica la normatividad gubernamental vigente, clasificado como Entidad No Lucrativa del Sector Paraestatal, es decir, de acuerdo a la aplicación de la Ley de Contabilidad Gubernamental, el Marco Conceptual, los Postulados Básicos de Contabilidad emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales, actualmente Lineamientos contables, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, AC, (CINIF), vigentes para el ejercicio de 2022.

Consideraciones Fiscales

Por lo que respecta a la aplicación de la NIF D-4, "Impuestos a la Utilidad", emitida por el CINIF, el Organismo no está obligado a la aplicación de dicha norma, ya que se encuentra dentro del régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula a las personas morales no contribuyentes, en virtud de tratarse de una entidad con fines no lucrativos.

A continuación, se mencionan el tipo de contribuciones que la entidad está obligada a pagar o retener:

Entero de retenciones de ISR por sueldos y salarios.

Entero de retenciones de ISR por servicios profesionales.

Retenciones a residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México.

Entero de retenciones de ISR por ingresos asimilados a salarios.

Entero del pago definitivo de IVA.

Entero de retenciones del IVA (Honorarios y servicios profesionales, arrendamiento, actividad empresarial, comisiones y beneficiarios regalías)

Entero de cuotas obrero-patronales para efectos del IMSS, INFONAVIT y Sistema de Ahorro para el Retiro.

Entero de ISR Retenido por Arrendamiento de bienes inmuebles.

Entero de ISR por regalías y beneficiarios de las mismas

Entero del Impuesto Cédular (Guanajuato)

Estructura organizacional básica



5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- I. Los Estados Financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con la normatividad gubernamental vigente a que está sujeta la entidad, de acuerdo a la aplicación de la Ley de Contabilidad Gubernamental; el Marco Conceptual, los Postulados Básicos de Contabilidad emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales, actualmente Lineamientos contables, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, AC, (CINIF), vigentes para el ejercicio de 2022.
- II. A efecto de hacer comparativas las cifras, estas se presentan de acuerdo a los lineamientos que establece la normatividad vigente.
- III. La preparación de los estados financieros requiere, en algunas ocasiones, que la administración realice estimaciones y supuestos que afecten a los activos y pasivos registrados, a la revelación de activos y pasivos contingentes a las fechas de los estados financieros, y a los ingresos y gastos reconocidos en los periodos informados. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.
- IV. La aplicación de los Postulados Gubernamentales en algunos casos difiere de las NIF.

Los presentes Estados Financieros fueron formulados para cumplir con las disposiciones a que está obligado el Fondo de Cultura Económica como entidad legal y no tienen como propósito presentar la situación financiera del ente económico conformada en conjunto con sus compañías Subsidiarias. Los Estados Financieros Consolidados son preparados por la Administración de la Entidad y emitidos por separado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Actualización

El Fondo de Cultura Económica, está obligado a efectuar la aplicación de la NIFGG SP 04- Reexpresión, apartado “D”, actualmente Lineamiento Contable D, del Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal, aplicable en 2022 para los Organismos Públicos Descentralizados.

En la NIFGG SP 04 se establecen las normas para el reconocimiento y presentación de los efectos de la inflación en la información financiera bajo un entorno económico inflacionario, que es aquél en que la inflación es igual o mayor a un 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores, lo cual implica que el Fondo de Cultura Económica, opera actualmente en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios completos fue 18.33%

Por otra parte, de conformidad con el acuerdo por el que se adicionan y reforman las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio publicado en el DOF con fecha 6 de octubre de 2014, se indica que atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público; el patrimonio se deberá actualizar cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

De acuerdo a las normas referidas, no existe la necesidad de reexpresar la información financiera en el presente ejercicio.

Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias

La inversión en acciones de compañías subsidiarias se valúa inicialmente a su costo de adquisición, y posteriormente bajo el método de participación al final de cada ejercicio. Este método consiste en ajustar el valor de la inversión aplicando la parte proporcional de los cambios en el patrimonio de cada compañía subsidiaria; de conformidad con la NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes".

Sistema y método de valuación de inventarios y del costo de lo vendido.

La valuación de inventarios y del costo de lo vendido se realiza aplicando el costo promedio.

Obligaciones Laborales

El pasivo por concepto de prima de antigüedad, por jubilaciones y por otros beneficios posteriores al retiro, a que tienen derecho los empleados del Organismo, se determina de acuerdo con las disposiciones, NIFGG SP 05 – Obligaciones Laborales, (actualmente Lineamiento Contable E, del Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal 2022) y a la NIF D-3 Beneficios a los Empleados emitida por el CINIF, que establecen su determinación mediante estudios actuariales; las afectaciones a resultados por estos conceptos se reconocen conforme a dichos estudios.

Tomando en cuenta que en el ejercicio 2022 se registró un resultado desfavorable, y para cumplir con lo establecido en la norma, no se registró provisión alguna por este concepto en dicho ejercicio (\$3,459,016 pesos en 2022 y \$6,087,274 pesos en 2021).

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando las obligaciones presentes como resultado de un evento pasado probablemente lleven a una salida de recursos económicos y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos. Una obligación presente surge de la presencia de algún compromiso legal o contractual que haya resultado de eventos pasados.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual. Cuando existe un grupo de obligaciones similares, la posibilidad de que se requiera un egreso para liquidarlas, se mide en conjunto como una sola clase de obligaciones.

Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual.

Reservas "Sin información a Revelar"

Cambios en políticas contables y corrección de errores "Sin información a Revelar"

Reclasificaciones "Sin información a Revelar"

Depuración y cancelación de saldos "Sin información a Revelar"

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Posición en Moneda Extranjera	2022		2021	
	Dólares 19.4143	M.N. (Pesos)	Dólares 20.5835	M.N. (Pesos)
Activo				
Bancos	21,145	410,515	160,076	3,294,920
Cuentas por cobrar	2,337,768	45,386,132	1,610,479	33,149,287
Pasivo				
Cuentas por pagar			4,422	91,016
Posición activa	2,358,913	45,796,647	1,766,133	36,353,191

8. Reporte Analítico del Activo

a) Porcentajes de depreciación

La depreciación se calcula sobre los valores de los activos, por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las siguientes tasas anuales:

Edificios, construcciones e instalaciones	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

Los negativos se deprecian en tres años con cargo a resultados a partir del mes siguiente de la publicación de la obra.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos

“Sin información a Revelar”.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo

“Sin información a Revelar”.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras

“Sin información a Revelar”.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad

“Sin información a Revelar”.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo

“Sin información a Revelar”.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables

“Sin información a Revelar”.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva

“Sin información a Revelar”.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Con la finalidad de reconocer en la contabilidad de la entidad los fideicomisos sin estructura orgánica a cargo del Fondo de Cultura Económica, se han aplicado los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

De acuerdo al “DECRETO por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos”, emitido el 02 de abril del 2021 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), durante el ejercicio 2020 se inició el proceso de extinción del Fideicomiso 853-3 SEP/DGETI/FCE, lo que llevo al reintegro de parte de los recursos con los que disponía por un importe de \$123,714,617, a la Tesorería de la Federación (TESOFE), adicionalmente al reconocimiento de una Estimación de Cuentas Incobrables por parte de la Administración del Fideicomiso, la cual deriva de una corrección de errores en años anteriores por un importe de \$73,801,055, la suma de ambos montos fueron reconocidos con cargo al Patrimonio generado de ejercicios anteriores del Fondo de Cultura Económica.

Asimismo, el FCE absorbió los pagos de las Deudas del Fideicomiso con cargo al Presupuesto del FCE; durante el ejercicio 2021, al 31 de marzo del 2021 se concluyó el reintegro total de los recursos con los que disponía a la Tesorería de la Federación (TESOFE) realizando el reconocimiento con cargo al Patrimonio generado de ejercicios anteriores del Fondo de Cultura Económica por un importe de \$1,064,180.

CUENTA PÚBLICA 2022

El Fideicomiso denominado “Fideicomiso Primas de Antigüedad”, donde el FCE actúa como Fideicomitente y Banco Mercantil del Norte, S.A. como Fiduciaria, tiene la finalidad de otorgar y pagar las primas de antigüedad del personal del FCE y de los beneficiarios que éstos designen, cada vez que se presente un despido o una separación voluntaria de los empleados.

Al cierre del 31 de agosto del 2021, se realizó el proceso de extinción del Fideicomiso “Prima de Antigüedad”, se concluyó el reintegro total de los recursos con los que disponía, realizando el reconocimiento con cargo al Patrimonio generado de ejercicios anteriores del Fondo de Cultura Económica por un importe de \$22,768. El Fideicomiso de Administración y Pago denominado “Fideicomiso SEP DGETI Fondo de Cultura Económica”, donde el FCE actúa como Fideicomitente y Nacional Financiera, S.C. como Fiduciaria, tiene la finalidad de apoyar la edición, impresión, publicación, distribución y comercialización de los libros que interesan al Subsistema de Educación Media Superior que indique la Secretaría de Educación Pública.

10. Reporte de la Recaudación

Concepto	2022	2021	Proyección para 2023
Librerías	100,151,244.20	77,248,957.00	111,410,014.00
Clientes	48,187,760.58	36,383,390.00	67,261,443.59
Internacional	9,803,749.54	4,743,651.00	2,283,038.00
Institucional	21,641,052.95	6,323,944.00	10,000,650.00
Internet	3,825,633.30	8,590,759.00	3,378,146.10
Total	183,609,440.57	133,290,701.00	194,333,291.68

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

“Sin información que revelar”

12. Calificaciones otorgadas

“Sin información que revelar”

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno.

- Se deberá supervisar la ejecución de las operaciones de tal manera que se promueva y practique un control interno eficiente y eficaz que abarque actividades de registro, autorización, verificación, revisión y resguardo de archivo.

- Las prácticas y procedimientos contables (reglas particulares) deberán ser aplicados uniforme y consistentemente, para una mejor comparabilidad de estados financieros.
- La implementación, control, operación y manejo del Catálogo de Cuentas Contables será apegándose a lo dispuesto en el Manual de Contabilidad Gubernamental y al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.
- Las solicitudes de pago deberán contar con la autorización correspondiente y la documentación soporte que sustente la operación efectuada.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

El FCE, compone su presupuesto conforme a las disposiciones específicas para la integración del anteproyecto del presupuesto de cada ejercicio fiscal; verificando que su información esté vinculada a sus metas e indicadores, que permitirán su posterior evaluación y rendición de cuentas.

La eficiencia en la captación de Ingresos Propios ha superado la meta, contribuyendo a la mejora de productos educativos y culturales de calidad a precios asequibles, necesarios para el desarrollo del país e impulsar la formación lectora que contribuya a la reconstrucción del tejido social.

14. Información por Segmentos

“Sin información que revelar”

15. Eventos Posteriores al Cierre

“Sin información que revelar”

16. Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2022, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del FCE.

17. Contingencias y Compromisos

Durante 2016, en apego a la normatividad y legislación fiscal vigente, el FCE inició las gestiones para recuperar el saldo a favor de IVA de los meses de enero a diciembre de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, un derecho a punto de prescribir.

En junio de 2017, el SAT determinó procedentes las solicitudes y devolvió al FCE los saldos a favor de enero a noviembre de 2011, de enero a junio de 2012 y de enero a septiembre de 2013; sin embargo, la autoridad suspendió las devoluciones practicando 3 auditorías a las solicitudes de devolución de mayo y noviembre 2012 (1er. auditoría), marzo, mayo, junio, julio y octubre de 2013 (2ª. auditoría), septiembre y octubre de 2012. y enero de 2013 (3er. Auditoría), las cuales iniciaron en julio de 2017.

En marzo y mayo de 2018, el SAT emitió la resolución a las 3 auditorías practicadas e iniciadas en julio de 2017, dictaminando las devoluciones como improcedentes, argumentando que el principal motivo de rechazo es:

“Para efectos del impuesto al valor agregado, las entidades paraestatales no pueden efectuar el acreditamiento del impuesto relativo que les hayan trasladado en erogaciones por bienes o servicios al ejercer el gasto público federal...

...por no tratarse de ingresos o recursos propios de su actividad, constituyen ejercicio del gasto público, en cuyo caso, no son sujetos del impuesto al valor agregado en términos de los artículos 1º fracción II, 3º y 5º de la ley relativa, ya que no prestan servicios independientes, por lo que dichas entidades no pueden efectuar el acreditamiento del tributo que les haya trasladado en erogaciones por bienes o servicios al ejercer el gasto público, en virtud de que, en ese supuesto, son consumidores finales y, por ende deben soportar la incidencia económica del impuesto referido.”

Por lo anteriormente descrito, el FCE presentó dos recursos de revocación, acción avalada por PRODECON, en contra de las resoluciones del SAT, y que, en respuesta, la autoridad confirmó su negativa; con lo cual la Coordinación de Asuntos Jurídicos del FCE presentó, durante agosto y septiembre de 2018 ante el Tribunal de Justicia Administrativa, el primer y segundo Juicio de Nulidad, respectivamente. Los juicios de nulidad interpuestos por el FCE fueron resueltos como sigue:

Expediente 19424/18-17-07-1. Con fecha 23 de octubre de 2019, la Séptima Sala Regional Metropolitana del Tribunal de Justicia Administrativa en la Ciudad de México, emitió sentencia en la cual se declaró la nulidad de la resolución administrativa emitida por el SAT, e instruye a la autoridad demandada a emitir una nueva resolución debidamente fundada y motivada, en la cual deje sin efectos su determinación y con los elementos con que cuente, proceda con plenitud de facultades a pronunciarse respecto de las solicitudes de devolución relativas, y de ser procedente realice el cálculo y correspondiente pago de las actualizaciones e intereses que correspondan, toda vez que la Sala no cuenta con todos los elementos para resolver sobre la existencia del derecho subjetivo a obtener la devolución solicitada por el FCE. Una vez emitida dicha resolución, la Coordinación de Asuntos Jurídicos entablará un nuevo juicio contencioso administrativo en contra del fondo del asunto.

Expediente 21809/18-17-03-8. Con fecha 24 de junio de 2019, la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en la Ciudad de México, emitió sentencia en la cual resolvió que se reconoce la validez de la resolución del SAT, argumentando que el FCE no acreditó los extremos de su pretensión, y resultando procedente la causal de improcedencia y sobreseimiento. En virtud de lo anterior se considera cosa juzgada y se hace imposible una nueva defensa.

Por otro lado, la autoridad resolvió negativas las solicitudes de enero a junio y septiembre de 2014, bajo el siguiente considerando: “De la fecha que establece la disposición legal para presentar la declaración de pago por la contribución ya señalada (IVA), en la cual debió manifestar el saldo a favor solicitado en devolución, al día en que presentó la solicitud de devolución, HA TRANSCURRIDO EN EXCESO EL PLAZO DE 5 AÑOS a que se refieren los citados ordenamientos legales (art. 22 décimo quinto párrafo en relación con el art. 146, ambos del Código Fiscal de la Federación) sin que se compruebe la interrupción de la prescripción”. Con esta resolución, el SAT niega el beneficio de renovación del plazo de prescripción mediante la presentación de declaración complementaria, situación contraria a la experiencia del 2011.

La estrategia a seguir en la Subgerencia de Finanzas, por recomendación de la propia autoridad sería que una vez que se contara con resoluciones positivas a los Juicios de Nulidad interpuestos por la Entidad, se procedería a presentar declaraciones complementarias con el

saldo a favor de IVA de los meses de 2014 en adelante, recalculado bajo el criterio sugerido por el auditor externo. Este procedimiento se consideraba válido para que el plazo de prescripción se reanudara y de esta forma mantener el derecho de recuperación de estos saldos.

Este procedimiento se sustentaba en el antecedente de tesis aislada P./J. 48/2014 publicada en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, en la cual se establece:

SALDO A FAVOR, MOMENTO EN EL QUE ES EXIGIBLE SU DEVOLUCIÓN PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DEL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN.
Tesis 1ª. CCLXXXI/2012 (10ª.) de rubro "PRESCRIPCIÓN. CUANDO SE TRATA DE LA OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES FISCALES DE DEVOLVER AL CONTRIBUYENTE UN SALDO A FAVOR, EL PLAZO INICIA A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE EL FISCO FEDERAL TIENE CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE ESTE"

De lo anterior se entiende que, para que se dé por iniciado el plazo de prescripción deben darse los siguientes supuestos: i) La existencia de un saldo a favor y, ii) Que la autoridad tuviera pleno conocimiento de la existencia de un saldo a su cargo, situación que se cumple hasta el momento en que dicho saldo es consignado en una declaración normal o complementaria.

El argumento anterior se ve reforzado, con la existencia de las solicitudes de devolución de saldos de enero a abril de 2011 mencionadas anteriormente, que fueron exitosas a pesar de que para el momento en que se presentó su declaración complementaria y la solicitud de devolución, ya habían transcurrido más de 5 años.

A partir de la solicitud de devolución de IVA de septiembre 2014, el SAT inició con la emisión de extensos requerimientos de información, por cada una de las solicitudes presentadas, por lo cual se hizo necesaria la concentración de esfuerzos absorbiendo la capacidad operativa de todo el personal de la Subgerencia de Finanzas para la atención de cada requerimiento en tiempo, los cuales han sido atendidos con oportunidad, a pesar de las deficiencias que la plataforma del SAT presenta al momento de cargar cada uno de los archivos generados para cubrir los requerimientos, los cuales deben estar en formato zip no mayores a 4 MB por archivo. No obstante, las resoluciones a las solicitudes de devolución continuaron siendo negativas.

Los principales argumentos de rechazo a las solicitudes de devolución de IVA se citan a continuación:

- No comprobó que los gastos por los que pagó el Impuesto al Valor Agregado y que pretende acreditar, se encuentren directamente vinculados para la obtención de Valor de Actos o Actividades gravadas para efectos del Impuesto al Valor Agregado.
- Los ingresos que obtiene el FONDO DE CULTURA ECONÓMICA SIN TIPO DE SOCIEDAD, al ser un organismo descentralizado del Gobierno Federal, son por recursos presupuestales asignados, los cuales constituyen actos o actividades NO OBJETO de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, los cuales le destina el Gobierno Federal para hacer frente a las erogaciones que originan el Impuesto al Valor Agregado que le trasladaron sus proveedores.
- Para efectos del Impuesto al Valor Agregado, las entidades paraestatales no pueden efectuar el acreditamiento del impuesto relativo que les hayan trasladado en erogaciones por bienes o servicios al ejercer el gasto público federal, porque la obtención de dicho presupuesto, no es un acto o actividad gravado.
- No se identifica cada operación de erogación y sus características vinculándolas con actividades gravadas para el Impuesto al Valor Agregado o las que no sean objeto de dicho impuesto.
- No ha acreditado con documentación que el Impuesto al Valor Agregado que pretende acreditar, corresponda a gastos exclusivamente vinculados con la obtención de un valor de actos o actividades gravado.

Derivado de las negativas a las solicitudes de devolución y con el fin de atender los argumentos bajo los que el SAT emite las resoluciones, a partir de agosto de 2016 se adecuó la forma de presentarlas, solicitando el importe de IVA que se encuentra debidamente registrado e

CUENTA PÚBLICA 2022

identificado con el origen de los recursos propios del FCE, anexando en dicha solicitud los papeles de trabajo que demuestran que no se consideraron los ingresos y egresos de recursos fiscales, así como identificando los gastos con la estricta indispensabilidad, de acuerdo al objeto bajo el que fue creado el FCE, sin embargo, se han seguido recibiendo resoluciones negativas a las solicitudes de devolución por parte de la autoridad, bajo los mismos argumentos inadecuados antes mencionados. Por lo anterior, estas resoluciones negativas se han turnado a la Coordinación de Asuntos Jurídicos para definir un medio de defensa.

El saldo a favor de IVA pendiente de recuperar se integra en el siguiente cuadro, en el que se describe por periodo el estatus de cada solicitud de devolución:

Año	Subgerencia De Finanzas		Coordinación De Asuntos Jurídicos				Total General	
	Pendiente de Presentar Solicitud de Devolución	Solicitud de Devolución en Proceso	Juicio Contenciosos o Administrativo	Solicitud de Devolución Negada, Juicio de Nulidad En Proceso	Solicitud de Devolución Negada, Juicio de Nulidad Negado	Solicitud de Devolución Negada, Recurso de Revocación en Proceso		Solicitud de Devolución Negada
2012			2,058,753.00					2,058,753.00
2013			415,503.00					415,503.00
2014			414,037.00					414,037.00
2015			1,742,236.00	1,622,446.00	1,237,275.00		2,299,000.00	6,900,957.00
2016						1,118,337.00	6,920,718.00	8,039,055.00
2017		4,915,434.77					1,246,788.59	6,162,223.36
2018	7,300,401.00							7,300,401.00
2019	5,666,278.78							5,666,278.78
2020	8,770,688.00							8,770,688.00
2021	8,648,625.38							8,648,625.38
2022	9,751,383.25							9,751,383.25
Total	40,137,376.41	4,915,434.77	4,630,529.00	1,622,446.00	1,237,275.00	1,118,337.00	10,466,506.59	64,127,904.77

B. NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Nota 1. Efectivo y Equivalentes

El efectivo y los equivalentes comprenden el efectivo en caja, morrallas y depósitos bancarios en cuentas de cheques y en inversiones disponibles a la vista de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en valor. Los intereses generados en la cuenta de inversión a corto plazo se reconocen como ingresos financieros en cuentas de resultados.

Efectivo y Equivalentes	2022	2021
Morrallas	668,824	484,550
Bancos Moneda Nacional	1,500,895	8,038,101
Bancos Moneda Extranjera	410,515	1,155,142
Total Bancos	1,911,410	9,193,243
Inversiones Financieras de Corto Plazo	11,897,883	16,828,807
Total de Efectivo y Equivalentes	14,478,117	26,506,600

Nota 2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Las “Cuentas por Cobrar a Corto Plazo” corresponden a derechos a favor del FCE por la venta de libros a crédito representados al valor nominal de la venta. Por las ventas a instituciones gubernamentales y de educación se otorga un plazo de 30 hasta 90 días, y de 15 días para el resto de los clientes.

Los documentos vencidos con un plazo de 120 días posteriores a la fecha de vencimiento, una vez que se agotan los procedimientos extrajudiciales para su recuperación, son turnados a la Coordinación Asuntos Jurídicos para su cobro vía legal; asimismo, se crea la reserva para cuentas incobrables por el importe total de la deuda a su valor factura.

Debido a la incertidumbre de recuperación de algunos saldos que integran el “Total de Derechos a Recibir Efectivo o equivalentes”, se tiene constituida una estimación para cuentas incobrables basada en la existencia de saldos determinados como irrecuperables (Nota 4). En la

CUENTA PÚBLICA 2022

primera sesión del Órgano de Gobierno celebrada el 8 de marzo de 2011, se aprobaron las normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor de la entidad, así como la creación del comité de cartera incobrable.

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2022	2021
Nacionales	82,162,706	46,188,204
Extranjeros	291,772	362,403
Suma de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	82,454,478	46,550,607
Responsabilidades	36,065	-
En Litigio	-	-
Deudores Diversos	692,433	742,636
Funcionarios y empleados	141,141	67,580
Suma de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	869,639	810,216
IVA acreditable por recuperar	64,749,074	55,300,370
Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	148,073,191	102,661,193

Los vencimientos de los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes que se tienen al 31 de diciembre de 2022 son como sigue:

Vencimientos de los Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes	Vencimiento en días				Total
	A 90	A 180	Menor o igual a 365	Mayor a 365	
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	69,614,092	970,222	9,493,247	2,376,917	82,454,478
Responsabilidades	-	-	-	-	-
En Litigio	-	-	-	-	-
Deudores Diversos	19,729	-	233,033	439,671	692,433
Funcionarios y empleados	141,141	-	-	-	141,141
Recuperación IMSS	36,065	-	-	-	36,065
IVA acreditable no pagado	27,386	-	-	-	27,386
IVA acreditable por recuperar	3,968,338	2,246,908	4,129,920	54,376,522	64,721,688
Total de los Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes	73,806,750	3,217,130	13,856,200	57,193,110	148,073,191

Nota 3. Derechos a Recibir Bienes o Servicios

“Sin información que revelar”

Nota 4. Bienes disponibles para su transformación o consumo (Inventarios)

Los inventarios se valúan al costo o valor neto de realización, el menor. El costo de los inventarios incluye todos los gastos directamente atribuibles a su adquisición y al proceso de producción. La fórmula de asignación para determinar el costo unitario de los inventarios es el costo promedio.

Se cuenta con una estimación para baja de valor de inventarios, basada en el desplazamiento de títulos y antigüedad de las ediciones, que por sus condiciones y por su calidad de material obsoleto o dañado ya no pueden salir a la venta. (Nota 10)

Inventarios	2022	2021
Inventario Mercancías para Venta	212,325,393	220,214,895
Inventario Mercancías en Proceso de Elaboración	39,566,873	32,153,323
Total de Inventarios	251,892,266	252,368,218

Nota 5. Almacenes

“Sin información que revelar”

Nota 6. Otros Activos Circulantes

“Sin información que revelar”

Nota 7. Inversiones Financieras a Largo plazo

Inversiones a Largo Plazo

La inversión en acciones de compañías Subsidiarias se valúa inicialmente a su costo de adquisición, y posteriormente bajo el Método de Participación al final de cada ejercicio. Este método consiste en ajustar el valor de la inversión aplicando la parte proporcional de los cambios en el patrimonio de cada compañía subsidiaria; de conformidad con la NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes".

Inversiones a Largo plazo	2022	2021
Inversiones a Largo Plazo (B)	695,830,101	732,576,191
Total de Inversiones Financieras a Largo Plazo	695,830,101	732,576,191

Al 31 de diciembre de 2022, la inversión en acciones está valuada a través del Método de Participación, con base en los Estados Financieros dictaminados de las compañías subsidiarias correspondientes al ejercicio 2022; derivado de dicha valuación al cierre de 2022 se generó una variación en tipos de cambio por la conversión de los estados financieros de las subsidiarias del extranjero a pesos mexicanos, el monto resultante de dicha conversión es de \$ 26,797,225 y se presenta dentro del Estado de Variación en la Hacienda Pública en el rubro denominado "Efecto de conversión en moneda extranjera" (ver "Notas a los Estados de Variación en la Hacienda Pública")

Bajo realización del Método de Participación, en la Subsidiaria Argentina se observó que; de acuerdo al Acta de Participación Accionaria No.226, de fecha 28 de septiembre de 2022, el importe total del Capital Social es de \$198.811.218; importe que difiere contra la información contenida en el "Informe Final de Revisión de Cédulas" para la conversión a pesos mexicanos de los estados contables al 31 de diciembre del 2022, de dicha subsidiaria, en el cual el Capital social asciende a \$111,553,768 pesos argentinos, siendo que la diferencia entre ambos por \$87,257,450 pesos argentinos se encuentra registrada en la cuenta contable denominada *Ajuste por Inflación del Capital*, la cual integra al rubro del Patrimonio. En este sentido, la Subsidiaria Argentina nos informó mediante oficio de fecha 09 de marzo de 2023, que será emitido un Dictamen modificado y legalizado por el Consejo Profesional de Argentina, mismo que avale el importe correcto; por ello, la cifra considerada en el Fondo de Cultura Económica México, para la determinación de la participación accionaria, en dicha Subsidiaria se realizó conforme a lo validado en la citada acta, dando como resultado un importe en pesos mexicanos de \$97,886,907, mismo que forma parte de las Inversiones a Largo Plazo.

Los presentes estados financieros fueron formulados para cumplir con las disposiciones a que está obligado el FCE como entidad legal y no tienen como propósito presentar la situación financiera del ente económico conformada en conjunto con sus compañías subsidiarias

CUENTA PÚBLICA 2022

La participación que el FCE tiene en el patrimonio de sus compañías subsidiarias se integra como sigue:

Inversiones a Largo Plazo	% de Participación		2022	2021
	2022	2021		
Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.	99.913014	99.913014	345,847,505	345,847,505
Fondo de Cultura Económica de Argentina, S.A. y Librerías del Fondo, S.A.	99.570846	99.570000	97,886,907	88,121,031
Fondo de Cultura Económica Brasil, Ltda.	100.000000	100.000000	-	659,729
Fondo de Cultura Económica Chile, S.A.	99.992604	99.992604	55,705,078	59,405,541
Ediciones Fondo de Cultura Económica, S.A.S.	100.000000	100.000000	141,842,791	177,142,824
Fondo de Cultura Económica de España, S.L.	100.000000	100.000000	15,736,191	14,870,762
Fondo de Cultura Económica U.S.A. Inc.	100.000000	100.000000	12,174,840	15,786,513
Fondo de Cultura Económica del Perú, S.A.	100.000000	100.000000	15,238,360	15,509,757
Fondo de Cultura Económica Venezuela, S.A.	100.000000	100.000000	-	-
Fondo de Cultura Económica Ecuador	100.000000	100.000000	1,411,001	2,258,076
Fondo de Cultura Económica de Guatemala, S.A.	99.997955	99.997955	9,987,428	12,974,453
Total de Inversiones a Largo Plazo			695,830,101	732,576,191

Nota 8. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo corresponden a Cuentas por Cobrar generadas por ventas a las compañías subsidiarias, estas se integran como sigue:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	2022	2021
Fondo de Cultura Económica de Guatemala, S.A.	3,628,103	2,328,660
Fondo de Cultura Económica de Argentina, S.A. y Librerías del Fondo, S.A.	9,002,074	5,678,948
Ediciones Fondo de Cultura Económica, S.A.S.	8,540,687	6,340,171
Fondo de Cultura Económica Ecuador	4,265,871	2,837,915
Fondo de Cultura Económica de España, S.L.	4,365,156	2,731,064
Fondo de Cultura Económica del Perú, S.A.	4,180,979	2,310,715
Fondo de Cultura Económica U.S.A. Inc.	4,719,384	2,564,618
Fondo de Cultura Económica Chile, S.A.	6,683,878	3,513,669
Fondo de Cultura Económica Brasil, Ltda.	-	-
Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	45,386,132	28,305,760

Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo de Cultura Económica no cuenta con un saldo pendiente de cobro o pago con la Subsidiara Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. generada por la recepción de servicios de impresión y encuadernación,

CUENTA PÚBLICA 2022

Las operaciones relevantes efectuadas por FCE y sus compañías subsidiarias durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se muestran a continuación:

Transacciones con Subsidiarias	2022		2021	
	Ventas	Compras	Ventas	Compras
Fondo de Cultura Económica de Guatemala, S A	1,625,860	11,963	0	1,382,602
Fondo de Cultura Económica de Argentina, S.A. y Librerías del Fondo, S.A.	10,844,140	3,536,398	3,484,263	953,957
Ediciones Fondo de Cultura Económica, S.A.S.	13,426,256	4,151,380	20,707	6,340,171
Fondo de Cultura Económica Ecuador	1,596,816	608,420	115,418	4,704,806
Fondo de Cultura Económica de España, S. L.	1,878,829	1,354,917	1,128,886	530,133
Fondo de Cultura Económica del Perú, S. A.	2,114,990	804,930	28,634	2,705,312
Fondo de Cultura Económica U.S.A. Inc.	1,076,292	0	0	1,926,811
Fondo de Cultura Económica Chile, S. A.	5,550,032	811,615	5,884,275	860,494
Fondo de Cultura Económica Brasil, Ltda.	0	0	0	946,841
Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A de C.V.	0	59,290,270	0	49,990,145
Suma de transacciones	38,113,215	11,279,623	10,662,183	70,341,272

Nota 9. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, Muebles e Intangibles

Se registran a su costo de adquisición o construcción. A partir del ejercicio 2009, el Fondo de Cultura Económica reconoció la desconexión de los efectos de la inflación en la contabilidad. El efecto acumulado correspondiente a la actualización de los bienes muebles, inmuebles, mobiliario y equipo; así como a su depreciación, se presenta en el patrimonio del Organismo como superávit por revaluación, de acuerdo a lo establecido en la norma NIFGG SP 04 – Reexpresión (actualmente Lineamiento Contable D, del Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal 2022)

a) Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

La depreciación de los edificios no habitacionales se calcula sobre los valores de los activos, por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando la tasa anual del 5%.

El saldo se integra como sigue:

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Valor Histórico	Actualización	Revalúo	2022	2021
Terrenos	41,261,940	27,285,478	158,495,349	227,042,767	227,042,767
Edificios no Habitacionales	186,150,780	186,366,552	193,285,427	565,802,759	565,802,759
Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	227,412,720	213,652,030	351,780,776	792,845,526	792,845,526

Con la finalidad de dar cumplimiento al Art. 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, fue reconocido en la contabilidad el valor catastral, de conformidad con los avalúos realizados durante 2021, de los bienes inmuebles propiedad del Fondo de Cultura Económica, el

CUENTA PÚBLICA 2022

monto resultante de dicho reconocimiento es de \$5,513,323 y se presenta dentro del Estado de Variación en la Hacienda Pública en el rubro denominado "Ganancia/Pérdida por Revalúos" (ver "Notas a los Estados de Variación en la Hacienda Pública"); la integración es como sigue:

Terrenos	Valor Histórico	Actualización	Revalúo	Total
Edificio Sede	97,151	365,978	156,607,848	157,070,977
Almacén San Lorenzo	81,423	306,731	2,502,577	2,890,731
Almacén de libros Iztapalapa	236,454	890,754	4,334,742	5,461,950
Librería Daniel Cosío Villegas	1,416,288	5,335,345	(3,107,624)	3,644,009
Almacén de libros Guadalajara	769,796	2,899,924	(1,089,581)	2,580,139
Librería Octavio Paz	5,048,130	3,921,244	327,463	9,296,837
Librería Fray Servando Teresa de Mier	2,059,200	4,057,218	7,278,191	13,394,609
Librería José Luis Martínez	1,941,200	2,100,781	13,283,727	17,325,708
Librería Rosario Castellanos	29,612,298	7,407,503	(21,641,994)	15,377,807
Suma de Terrenos	41,261,940	27,285,478	158,495,349	227,042,767

Edificios no Habitacionales	Valor Histórico	Actualización	Revalúo	Total
Edificio Sede	47,851,144	135,659,527	124,619,197	308,129,868
Almacén San Lorenzo	922,278	3,474,343	10,978,085	15,374,706
Almacén de libros Iztapalapa	3,320,811	8,487,429	9,466,657	21,274,897
Librería Daniel Cosío Villegas	6,242,455	4,551,645	4,684,508	15,478,608
Almacén de libros Guadalajara	1,739,371	1,058,360	5,096,065	7,893,796
Librería Octavio Paz	32,097,516	11,916,267	(3,735,731)	40,278,052
Librería Fray Servando Teresa de Mier	2,851,145	3,768,472	6,594,527	13,214,144
Librería José Luis Martínez	12,965,089	7,456,207	14,623,109	35,044,405
Librería Rosario Castellanos	78,160,971	9,994,302	20,959,010	109,114,283
Suma de Edificios No Habitacionales	186,150,780	186,366,552	193,285,427	565,802,759
Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	227,412,720	213,652,030	351,780,776	792,845,526

b) Bienes Muebles

La depreciación se calcula sobre los valores de los activos, por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las siguientes tasas anuales:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

CUENTA PÚBLICA 2022

Bienes Muebles	Valor Histórico	Actualización	2022	2021
Mobiliario y Equipo de Administración	20,195,112	16,294,249	36,489,361	36,489,361
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	745,347	116,304	861,651	861,651
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	749	-	749	749
Equipo de Transporte	4,776,608	1,552,187	6,328,795	6,328,795
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Equipo Comunicación	1,437,430	43,631	1,481,061	1,481,061
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	13,548,064	-	13,548,064	13,548,064
Total de Bienes Muebles	40,703,310	18,006,371	58,709,681	58,709,681

El resultado de la conciliación contable-física de los bienes muebles es el siguiente:

Bienes muebles en Registros Contables	Bienes muebles inventariados	Conciliación
9,281	9,281	-

c) Activos Intangibles

Los negativos y libros electrónicos se amortizan en tres años con cargo a resultados a partir del mes siguiente de la publicación de la obra.

Activos Intangibles	Valor Histórico	Actualización	2022	2021
Negativos	157,311,712	756,019	158,067,731	151,881,178
Libros Electrónicos	12,585,424	-	12,585,424	11,806,261
Total de Activos Intangibles	169,897,136	756,019	170,653,155	163,687,439

d) Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	Depreciación 2022		Depreciación 2021	
	Acumulada	Del ejercicio	Acumulada	Del ejercicio
Edificios no Habitacionales	(397,056,417)	(15,794,247)	(381,262,170)	(16,122,951)
Suma de Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(397,056,417)	(15,794,247)	(381,262,170)	(16,122,951)
Mobiliario y Equipo de Administración	(35,851,518)	(138,164)	(35,713,354)	(186,333)
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	(862,781)	(4,191)	(858,590)	(12,957)
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	(749)	-	(749)	-
Equipo de Transporte	(6,328,795)	-	(6,328,795)	-

CUENTA PÚBLICA 2022

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	Depreciación 2022		Depreciación 2021	
	Acumulada	Del ejercicio	Acumulada	Del ejercicio
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, Equipo Comunicación	(1,442,554)	(67,942)	(1,374,612)	(67,942)
Suma de Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(44,486,397)	(210,297)	(44,276,100)	(267,232)
Negativos	(144,172,164)	(7,205,587)	(136,966,574)	(7,975,478)
Libros Electrónicos	(14,199,363)	(1,076,352)	(13,123,011)	(2,122,418)
Suma de Amortización Acumulada de Activos Intangibles	(158,371,527)	(8,281,939)	(150,089,585)	(10,097,896)
Total de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	(599,914,341)	(24,286,483)	(575,627,855)	(26,488,079)

Nota 10. Estimaciones por Incobrabilidad y Pérdidas por deterioro de Inventarios

Estimaciones por Incobrabilidad y Pérdidas por deterioro de Activos Circulantes	2022	2021
Estimación Clientes	(4,694,988)	(7,698,283)
Estimación Responsabilidades	(7,300)	(7,300)
Estimación en Litigio	0	0
Estimación Deudores Diversos	(865,899)	(865,899)
Suma de Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	(5,568,187)	(8,571,482)
Estimación por Deterioro de Inventarios	(43,718,648)	(43,718,648)
Total Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(49,286,835)	(52,290,130)

a) Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

Se cuenta con una estimación para baja de valor de inventarios, basada en el desplazamiento de títulos y antigüedad de las ediciones, que por sus condiciones y por su calidad de material obsoleto o dañado ya no pueden salir a la venta.

Durante el último trimestre del 2021, se realizó la depuración de saldos deudores con antigüedad mayor a 5 años, con la finalidad de mantener al día los registros contables. Depurando así las partidas de Deudores Responsabilidades y En Litigio que, en lo particular, tenían una antigüedad superior a los 10 años y que, de acuerdo a la Normatividad vigente, su cobro por la actividad comercial prescribió, por lo que fue aplicado el importe reservado en la Estimación para Cuentas Incobrables de las partidas Responsabilidades y En Litigio.

Nota 11. Otros Activos

CUENTA PÚBLICA 2022

Activos Diferidos:

Otros Activos	2022	2021
Anticipos a largo plazo (1)	49,470,032	45,673,523
Otros activos Diferidos- Depósitos en Garantía	315	315
Total de Otros Activos	49,470,347	45,673,838

(1) Corresponde a los anticipos de regalías que se efectúan a un autor o beneficiario, el cual se negocia de manera contractual con la finalidad de adquirir y garantizar los derechos patrimoniales para la explotación de su obra.

Nota 12. Estimación por Pérdida o deterioro de Activos no Circulantes

“Sin información que revelar”

Nota 13. Otros Activos no Circulantes

“Sin información que revelar”

PASIVO

Nota 14. Pasivo Circulante

Pasivo Circulante	2022	2021
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,412,148	1,257,411
Retenciones de Impuestos por pagar a Corto Plazo	3,462,466	2,605,189
Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a Corto Plazo	1,893,315	2,567,641
Suma de Proveedores por Pagar a Corto Plazo	6,767,929	6,430,241
Regalías provisión	50,460,437	48,564,495
Otras Provisiones por pagar Otros Fondos Editoriales	29,153,398	25,483,263
Anticipo obras publicadas	1,507,982	1,231,599
Gratificación de fin de año	-	-
Suma de Provisiones a Corto Plazo	81,121,817	75,279,357
Anticipo de clientes	1,534,102	2,261,611

CUENTA PÚBLICA 2022

Pasivo Circulante	2022	2021
Coediciones	1,828,021	1,196,784
Derechos	6,302,092	6,670,283
Acreedores diversos	305,365	256,032
Anticipo trimestre económico Fondo Editorial Propio	128,557	69,935
Créditos INFONAVIT	729,794	774,025
Fondos en Administración	199,874	14,911
Incapacidades IMSS	162,011	155,849
Suma de Otros Pasivos a Corto Plazo	11,189,816	11,399,430
Total de Pasivo Circulante	99,079,562	93,109,028

La “Provisión para regalías” corresponde al monto de las regalías determinadas a partir de las ventas de libros y de acuerdo al porcentaje establecido en cada uno de los contratos de edición.

La “Provisión por compra de libros de Otros Fondos Editoriales” corresponde a las consignaciones pendientes de cierre por libros recibidos que ya fueron vendidos y que en consecuencia están pendientes de turnarse para su pago.

El “Anticipo de Obras Publicadas” corresponde al pasivo de los costos de impresión y materias primas de las obras producidas por el FCE.

El saldo de “Anticipo de clientes” se compone, principalmente, del anticipo recibido por la venta de libros mediante el canje de vales, mismo que se aplica a las cuentas de resultados una vez que el canje se lleva a cabo.

El saldo de “Coediciones” corresponde al monto de las regalías por coedición determinadas a partir de las ventas de libros y de acuerdo al porcentaje establecido en cada uno de los contratos de coedición.

El saldo de “Derechos” corresponde al monto de las regalías determinadas a partir de las ventas de derechos y de acuerdo al porcentaje establecido en cada una de las licencias de cesión de derechos, así como de los contratos de edición correspondientes.

Los vencimientos de los Proveedores por Pagar a Corto Plazo son como sigue:

Vencimientos de los Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Vencimiento en días				Total
	A 90	A 180	Menor igual a 365	Mayor a 365	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	67,308	-	750,266	594,574	1,412,148
Retenciones de Impuestos por pagar a Corto Plazo	3,462,466	-	-	-	3,462,466
Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a Corto Plazo	1,893,315	-	-	-	1,893,315
Total de Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5,423,089	-	750,266	594,574	6,767,929

CUENTA PÚBLICA 2022

El saldo de “Proveedores por pagar a Corto Plazo” corresponde a las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados que al cierre de cada periodo se encuentran pendientes de pago.

Las “Retenciones de Impuestos por Pagar a Corto Plazo” se integran como sigue:

Retenciones de Impuestos por Pagar	2022	2021
Impuesto sobre la renta retenido a terceros	2,710,579	2,021,711
Impuesto al valor agregado	-	-
Impuesto al valor agregado retenido a terceros	373,991	280,358
Impuesto sobre nóminas	377,621	302,845
Otros impuestos	275	275
Total de Retenciones de Impuestos por Pagar	3,462,466	2,605,189

Nota 15. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto y a Largo Plazo

“Sin información que revelar”

Nota 16. Pasivos Diferidos y Otros a Corto y a Largo Plazo

“Sin información que revelar”

Nota 17. Provisiones a Largo Plazo

Provisiones a Largo Plazo	2022	2021
Provisión por Juicios Laborales (a)	49,378,272	21,183,194
Provisión por Obligaciones Laborales (b)	38,202,948	38,202,950
Total de Provisiones a Largo Plazo	87,581,220	59,386,144

(a) Corresponde a las demandas de carácter laboral conocidas hasta las fechas de los estados. El monto final a erogar se desconoce y sólo es factible de precisar a la conclusión de cada juicio, lo anterior, dada la naturaleza del Derecho Laboral.

CUENTA PÚBLICA 2022

(b) La Norma de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 “Obligaciones Laborales” (actualmente Lineamiento Contable E, del Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal 2022), establece que las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo están sujetas al Apartado "A" del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, deben reconocer el compromiso laboral derivado de las primas de antigüedad, por lo que es de aplicación obligatoria la normativa establecida en la NIF D-3 “Obligaciones Laborales”, referente a la cuantificación, registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento, así como las de revelación, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE LA DETERMINACIÓN DE UN RESULTADO DEL EJERCICIO DE NATURALEZA DESFAVORABLE.

La entidad otorga prestaciones adicionales a las que establece la Ley Federal del Trabajo, por lo que el esquema de prestaciones registrado corresponde a los montos por primas de antigüedad, indemnización legal por despido y seguro de retiro, con los requisitos e importes señalados en la Ley mencionada y en el contrato colectivo de trabajo.

En relación a lo anterior, los beneficios post-empleo que incluyen los pagos por prima de antigüedad e indemnizaciones con condiciones preexistentes de tipo legal y/o contractual se determinan con base en cálculos actuariales por los años de servicio del personal, cubriendo la obligación por beneficios definidos (OBD) en el pasivo a largo plazo. Las ganancias o pérdidas del plan, procedentes de incrementos o disminuciones de la OBD, se registran en los resultados del ejercicio en la fecha en que se originan. Las demás compensaciones a que puedan tener derecho el personal, por su naturaleza contingente, se reconoce en los resultados del ejercicio en que ocurran.

Tomando en cuenta que en el ejercicio 2022 se registró un resultado desfavorable, y para cumplir con lo establecido en la norma, no se registró provisión alguna por este concepto en dicho ejercicio (\$3,459,016 pesos en 2022 y \$6,087,274 pesos en 2021).

Al 31 de diciembre de 2022, se muestra la siguiente información:

	Prima de Antigüedad	Indemnización legal	Beneficios al retiro	Total
Pasivo inicial	9,098,381	10,845,766	18,258,801	38,202,948
Costo del Beneficio Definido	0	0	0	0
Pagos realizados contra la reserva durante el año	0	0	0	0
Obligación por beneficios definidos (OBD)	9,098,381	10,845,766	18,258,801	38,202,948

Nota 18. Aportaciones

El patrimonio inicial del Organismo se integra de las aportaciones que le fueron transferidas por el Fondo de Cultura Económica, S. A. de C. V., con motivo de su disolución y liquidación, llevada a cabo de acuerdo al Decreto Presidencial del 26 de julio de 1994, mediante el cual le dio origen al Fondo de Cultura Económica (Organismo Público Descentralizado).

El patrimonio del Organismo se incrementa por los subsidios del Gobierno Federal para inversión, sin embargo, durante el ejercicio de 2022 y 2021, no se recibieron aportaciones para inversión financiera.

A razón de lo anterior, el importe acumulado del patrimonio contribuido a las fechas de los presentes estados financieros, asciende a \$499,108,775.

NOTAS A LOS ESTADOS DE ACTIVIDADES

Nota 19. Ingresos y Otros Beneficios

a) Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2022	2021
Ventas Internacionales	28,161,026	16,434,162
Institucional	54,828,375	10,505,613
Librerías	101,167,237	75,277,548
Internet	1,449,154	5,932,301
Clientes	55,706,179	51,210,464
Suma de Ventas	241,311,969	159,360,088

CUENTA PÚBLICA 2022

Coediciones, Derechos y otros servicios	2,575,396	3,437,110
Total Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	243,887,365	162,797,198

b) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2022	2021
Enero	6,638,988	5,557,738
Febrero	16,835,876	9,049,063
Marzo	20,616,052	21,061,484
Abril	14,603,695	11,405,046
Mayo	8,336,494	7,051,439
Junio	8,357,038	34,043,770
Julio	7,663,069	8,532,226
Agosto	8,244,363	6,505,143
Septiembre	9,678,695	10,075,234
Octubre	63,700,385	65,459,969
Noviembre	42,308,926	47,475,273
Diciembre	23,584,881	12,596,773
Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	230,568,462	238,813,158

c) Otros Ingresos y Beneficios

Otros Ingresos y Beneficios	2022	2021
Intereses ganados	2,378,816	1,936,703
Otros Ingresos Financieros	3,631,620	1,068,672
Suma de Ingresos Financieros	6,010,436	3,005,375
Incrementos por Variación de Inventarios	725,912	862,470
Disminución del Exceso de Provisiones	1,954,463	7,685,315
Diferencias a favor en tipo de cambio	4,363,888	4,202,698

CUENTA PÚBLICA 2022

Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,248,659	1,140,809
Suma de Otros Ingresos y Beneficios Varios	5,612,547	5,343,507
Total de Otros Ingresos y Beneficios	14,303,358	16,896,667

Nota 20. Gastos y Otras Pérdidas

a) Gastos de Funcionamiento

Gastos de Funcionamiento	2022	2021
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	40,724,621	38,717,317
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	13,049,496	11,747,077
Remuneraciones Adicionales y Especiales	17,417,335	16,941,703
Seguridad Social	21,288,989	19,773,720
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	58,462,141	54,168,936
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	5,847,829	5,669,033
Suma de Servicios Personales	156,790,411	147,017,786
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,189,804	2,521,896
Alimentos y Utensilios	141,703	179,088
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	285,522	331,724
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	100,571	-
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,258,835	1,077,327
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	218,665	343,815
Suma de Materiales y Suministros	5,195,100	4,453,850
Servicios Básicos	6,394,695	6,204,490
Servicios de Arrendamiento	27,634,525	26,861,130
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	39,758,802	25,668,875
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	12,127,565	14,110,658
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	22,270,680	23,261,960
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,000,266	1,212,444
Servicios de Traslado y Viáticos	1,132,690	833,957
Servicios Oficiales	119,047	1,334,411
Otros Servicios Generales	7,136,441	15,869,761
Suma de Servicios Generales	117,574,711	115,357,686

CUENTA PÚBLICA 2022

Gastos de Funcionamiento	2022	2021
Total de Gastos de Funcionamiento	279,560,222	266,829,322

b) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2022	2021
Ayudas sociales	373,804	643,680
Total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	373,804	643,680

c) Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2022	2021
Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	69,760	3,435,507
Depreciación de Bienes Inmuebles	15,794,244	16,122,950
Depreciación de Bienes Muebles	210,297	267,234
Amortización de Activos Intangibles	8,281,942	10,097,895
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	3,823,941	3,775
Suma de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	28,180,184	29,927,361
Provisiones	2,158,981	6,079,184
Disminución por Variación de Inventarios	1,478,677	751,535

CUENTA PÚBLICA 2022

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2022	2021
Contingencias Laborales	30,149,540	2,891,844
Diferencias a cargo por tipo de cambio	6,987,952	3,351,686
Otros Gastos Varios	26,775,617	57,596,035
Costo de Ventas	117,741,714	100,841,260
Suma de Otros Gastos	181,654,823	164,680,825
Total Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	213,472,665	201,438,905

NOTAS A LOS ESTADOS DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Nota 21. Rectificación de resultados de ejercicios anteriores

Rectificación de resultados de ejercicios anteriores

De acuerdo al "DECRETO por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos", emitido el 02 de abril del 2021 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), durante el ejercicio 2020 se inició el proceso de extinción del Fideicomiso 853-3 SEP/DGETI/FCE, lo que llevo al reintegro de parte de los recursos con los que disponía por un importe de \$123,714,617, a la Tesorería de la Federación (TESOFE), adicionalmente al reconocimiento de una Estimación de Cuentas Incobrables por parte de la Administración del Fideicomiso, la cual deriva de una corrección de errores en años anteriores por un importe de \$73,801,055, la suma de ambos montos fueron reconocidos con cargo al Patrimonio generado de ejercicios anteriores del Fondo de Cultura Económica, asimismo el FCE absorbió los pagos de las Deudas del Fideicomiso con cargo al Presupuesto del FCE; durante el ejercicio 2021, al 31 de marzo del 2021 se concluyó el reintegro total de los recursos con los que disponía a la TESOFE realizando el reconocimiento con cargo al Patrimonio generado de ejercicios anteriores del Fondo de Cultura Económica por un importe de \$1,064,180.

Al cierre del 31 de agosto del 2021, se realizó el proceso de extinción del Fideicomiso "Prima de Antigüedad", se concluyó el reintegro total de los recursos con los que disponía, realizando el reconocimiento con cargo al Patrimonio generado de ejercicios anteriores del Fondo de Cultura Económica por un importe de \$22,768

Nota 22. Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio

La partida de \$ 26,797,225 mostrada en el estado de Variación en la Hacienda Pública al 31 de diciembre de 2022 corresponde a “Efecto de conversión de moneda extranjera” corresponde a la variación en tipos de cambio por la conversión de los Estados Financieros de las Subsidiarias del extranjero, a Pesos Mexicanos.

Nota 23. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio

La partida de \$ 26,797,225 de “Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios” que al 31 de diciembre del 2022 se muestra en la columna de “Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio” corresponde a los efectos de la fluctuación cambiaria generados por la conversión de los estados financieros de las subsidiarias del extranjero a Pesos Mexicanos y \$ 19,172,950 en 2021.

NOTAS A LOS ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

El efectivo al cierre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

Efectivo al cierre del ejercicio	2022	2021
Efectivo	668,824	484,550
Bancos	1,911,410	9,193,243
Inversiones Financieras a Corto Plazo	11,897,883	16,828,807
Total de Efectivo al Final del Periodo	14,478,117	26,506,600

Durante 2022 y 2021, no se efectuaron compras de bienes muebles e inmuebles.

Conciliación de los flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación:

Efectivo al cierre del ejercicio	2022	2021
Ahorro /desahorro antes de rubros Extraordinarios	(4,647,506)	(50,404,884)
Movimientos de rubros que no afectan al efectivo		
Depreciación	16,004,542	16,390,185
Amortización	8,281,942	10,097,895
Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	69,760	3,435,507
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	4,576,706	(107,158)
Incrementos en las provisiones	30,354,058	1,285,713
Incremento en cuentas por cobrar	(58,801,280)	(16,434,162)
Partidas extraordinarias	(7,866,705)	12,879,384

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
1. Ingresos Presupuestarios		419,380,980
2. Más: ingresos contables no presupuestarios:		69,378,205
Ingresos Financieros	3,631,615	
Incremento por variación de inventarios	725,912	
Disminución del exceso de provisiones	1,954,463	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos no presupuestales	63,066,215	(1)
3. Menos: ingresos presupuestarios no contables		0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 + 3)		488,759,185

El importe de ingresos contables incluye lo siguiente:

(1 – Se integra de 58,801,280 correspondiente a venta de mercancías no cobradas y 4,264,934 correspondientes a diferencias en tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes.

- Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
1. Egresos Presupuestarios		431,182,377
2. Menos: egresos presupuestarios no contables		67,434,166
Materias primas y materiales de producción y comercialización	37,233,142	
Materiales y suministros	9,534,848	

CUENTA PÚBLICA 2022

Equipo e instrumental médico y de laboratorio	9,410	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	3,796,919	
Otros egresos presupuestarios no contables	16,859,847	(1)
3. Más: gastos contables no presupuestarios		129,658,480
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	28,180,184	
Provisiones	34,365,016	
Disminución de inventarios	1,48,678	
Otros gastos contables no presupuestarios	65,634,600	(2)
4. Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)		493,406,691

El importe de egresos presupuestarios incluye:

(1) – Se integra de 16,611,661 correspondiente al IVA de servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, 2,383 correspondiente a IVA de las remuneraciones al personal de carácter transitorio y 245,803 correspondiente al IVA de otras prestaciones sociales y económicas

(2) – Se integra de 6,987,952 correspondiente a diferencia por variación en tipo de cambio, 48,697,783 correspondiente a Costo de Ventas y 9,948,865 correspondiente a pérdida por participación patrimonial

III. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ Cuentas de Orden Presupuestarias

Cuentas de Orden Presupuestarias	Cargo	Abono
Presupuesto de Egresos Aprobado		312,714,558
Presupuesto de Egresos por Ejercer	11,187,515	
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado		129,655,334

CUENTA PÚBLICA 2022

Presupuesto de Egresos Comprometido		
Presupuesto de Egresos Devengado		
Presupuesto de Egresos Ejercido		
Presupuesto de Egresos Pagado	431,182,377	
Presupuesto de Ingresos Aprobado	324,509,263	
Modificaciones al Presupuesto de Ingresos Aprobado	106,059,198	
Presupuesto de Ingresos Recaudado		419,380,980
Presupuesto de Ingresos Devengado		
Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	(11,187,481)	
Sumas:	861,750,872	861,750,872

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Francisco Ignacio Taibo Mahojo
Director General

C.P. Luis Enrique Miramontes Higuera
Gerente General

C.P. José Daniel Cervantes Salazar
Subgerente de Finanzas

L.C. Karen Alejandra Del Real Martínez
Jefa del Departamento de Registro Contable